



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 20 de enero del 2003
No. 13

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR JUAN ANTONIO GUERRA PATJANE EL INCREMENTO DE INTENSIDAD DE CONSTRUCCION EN UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE HACIENDA LA MURALLA SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 20, 107, 1664-B1, 1651-B1, 1665-B1, 2466-A1, 29-A1, 44-A1, 48-A1, 30-A1, 19, 108, 106, 18, 28-A1, 97, 23-B1, 39-A1, 24-B1 y 1652-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 89, 92, 93, 94, 105, 110, 47, 41, 31, 32-A1, 33-A1 y 103.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO (ABROGADA), Y

CONSIDERANDO

- Que mediante oficio 20611A/1526/01 de fecha diecinueve de junio del año dos mil uno, el Director General de Desarrollo Urbano emitió factibilidad positiva de cambio de intensidad de construcción para el predio ubicado en la calle Hacienda La Muralla sin número, colonia Infonavit San Francisco, Municipio de Metepec, Estado de México.
- Que mediante escrito de fecha dos de octubre del año dos mil dos, el señor Juan Antonio Guerra Patjane presentó solicitud formal de cambio de intensidad de construcción.
- Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de 1,000.00 metros cuadrados a favor del señor Juan Antonio Guerra Patjane según Escritura Pública número 30,267 de fecha tres de julio del año dos mil dos, tirada ante la fe del Notario Público número 85 del Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 1017, Volumen 444, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintiuno de

- agosto del año dos mil dos. Asimismo en dicha escritura se cuenta con certificación expedida por la Subdirección de Catastro del Honorable Ayuntamiento de Metepec, donde se acredita que la superficie del predio que nos ocupa es de 990.00 metros cuadrados.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, clasifica al referido predio como Habitacional de Baja Densidad (H2), donde no contempla la intensidad de construcción requerida para el proyecto solicitado.
 - Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispuso que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
 - Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señaló que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
 - Que a fin de atender la solicitud al cambio de intensidad de construcción es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
 - Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Metepec mediante oficio número HAM/P/249/01 de fecha quince de noviembre del año dos mil uno, emite su opinión favorable para llevar a cabo una tienda comercial, opinión emitida conjuntamente por el Presidente Municipal Constitucional, el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Coordinador General de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Urbano Municipal y por el Secretario del Ayuntamiento.
 - Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR/16/01 de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.
 - Que se cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 2001/1891/2001 de fecha veintiuno de agosto del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
 - Que la Actividad a que se refiere el presente asunto no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, conforme al Listado de Obras y Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios contenido en el Apéndice del Registro Estatal de Trámites Empresariales, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha veintiséis de octubre del año dos mil.
 - Que mediante oficio APAS/DG/464/2001 de fecha veintiséis de julio del año dos mil uno, el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec, expidió la correspondiente Factibilidad de Agua Potable y Drenaje.
 - Considerando la fecha de la factibilidad para el cambio de intensidad de construcción y la de los dictámenes emitidos, el asunto que nos ocupa se inició durante la vigencia de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, abrogada por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, por lo que puede afirmarse que este asunto se encuentra en trámite, acordando procedente continuar el mismo en los términos y formalidades de la citada ley, conforme a lo previsto en el artículo octavo transitorio del Código Administrativo del Estado de México.
 - Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Metepec, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza al señor Juan Antonio Guerra Patjane, el cambio de intensidad de construcción en el desplante para el predio con superficie de 990.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Hacienda La Muralla sin número, colonia Infonavit San Francisco, Municipio de Metepec, Estado de México, donde se pretende la instalación de una tienda comercial.

- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia de uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de intensidad de construcción que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR/16/01 de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Toluca-Ixtapan de la Sal, de la Dirección General de Operación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; al Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 2001/1891/2001 de fecha veintiuno de agosto del año dos mil uno, emitido por la Dirección General de Vialidad y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; ambas dependencias del Gobierno del Estado de México; además deberá cumplir con lo estipulado en la Factibilidad de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado expedida por el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec, mediante oficio APAS/DG/464/2001 de fecha veintiséis de julio del año dos mil uno.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Tesorería Municipal de Metepec una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 548/2000, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de FRANCISCO CARBAJAL EZETA Y BLANCA ESTHELA MONROY PONCE, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día tres de febrero de dos mil tres, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Hidalgo Oriente número 1324-B, Colonia Juan Beltrán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.30 metros con el resto de la propiedad, al sur: 10.30 metros con calle sin nombre (la de su ubicación), al oriente: 28.50 metros con el resto de la propiedad y al poniente: 28.50 metros con el licenciado José Antonio Muñoz, con una superficie total aproximada de: 291.55 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 1072-1822, a fojas 121, del volumen 320, libro primero, sección primera de fecha veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y dos; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$743,871.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la tercera almoneda de remate. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose su venta, convóquese postores y cítese acreedores; debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- Asimismo se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada, deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la ley, y en caso de que sea cheque certificado a favor del Poder Judicial del Estado de México.- Dado en Toluca, México, a los seis días del mes de diciembre de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

20.-8, 14 y 20 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1235/2002, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, promovido por JOEL HERNANDEZ ALEMAN, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Paredón", que se ubica en la población de Chalco, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.70 m con Javier Reyes, ahora con Mercedes Reyes Muñoz, al sur: 20.70 m con Mercedes Reyes Muñoz, al oriente: 09.15 m con Cipriano Morales, ahora con María Torres Vda. de Reyes, al poniente: 09.15 m con calle Palma, con una superficie aproximada de: 189.40 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.-Chalco, Estado de México, diez de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

107.-15 y 20 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.
EXPEDIENTE: 745/2002.

MARIA DEL CARMEN MEDELLIN VIELMAS, JULIO MEDELLIN VIELMAS Y ROBERTO VIELMAS GARAVITO, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 86, ubicado en calle Santa Mónica, número 95 de la Colonia General José Vicente Villada, de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.45 metros con lote 20; al sur: 21.45 metros con lote 18; al oriente: 10.00 metros con lote 12; al poniente: 10.00 metros con calle Santa Mónica; con una superficie de 214.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos de los artículos 1.160 y 1.170 del Ordenamiento Legal en consulta, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1664-B1.-13 diciembre, 9 y 20 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA GARCIA RAMIREZ.

MARIA ALEJANDRA BALLESTEROS GUTIERREZ, por su propio derecho, en el expediente número 505/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la "usucapión", respecto del lote de terreno número 25 veinticinco, de la manzana 201 doscientos uno, ubicado en Calle 24 número oficial 4, Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene una superficie de 207.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 24, al sur: 20.75 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle 24 y al poniente: 10.00 m con lote 12. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado.- Quedando en la secretaria del juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Berta Varela Córdoba.-Rúbrica.

1651-B1.-9 diciembre, 8 y 20 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CIRILA ARGUELLO DE GONZALEZ.

Por este conducto se le hace saber que: SOLEDAD PICHARDO TREJO y ALFREDO ESCALONA PICHARDO le demanda en el expediente número 668/2002, relativo al juicio escrito, la usucapación del lote de terreno número 20, manzana 153 en la calle 15 número oficial 52 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte.- 20.75 metros con lote 19; al sur.- 20.75 metros con lote 25; al oriente.- 10.00 metros con calle 15; al poniente.- 10.00 metros con lote 5; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcoyotl a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1665-B1.-13 diciembre, 9 y 20 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:

CARLOS NUÑEZ ROJAS.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA EDITH SOLANO AGUILAR, bajo el expediente 1219/02, promueve en su contra divorcio necesario bajo las causales prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México, fundándose para ello en los siguientes hechos, que de manera sucinta se narran: 1.- En fecha 18 (dieciocho) de agosto de mil novecientos noventa y tres, contraí matrimonio con el demandado CARLOS NUÑEZ ROJAS, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el régimen de sociedad conyugal, 2.- Durante nuestro matrimonio procreamos a un hijo de nombre OMAR NUÑEZ SOLANO, 3.- Nuestro domicilio conyugal lo establecimos en calle Bosques de las Torres, número 11 (once), manzana 282, (doscientos ochenta y dos), colonia Jardines de Morelos, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, 4.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a su señoría, que desde el inicio de nuestra vida en común, mi cónyuge y la suscrita tuvimos siempre problemas y desavenencias porque no cumplía con sus obligaciones propias de un matrimonio tal y como lo acreditaré con los medios de prueba idóneos que en derecho proceda, 5.- En fecha siete de octubre de mil novecientos noventa y tres, acordamos de manera voluntaria y sin coacción, separamos, con el fin de salvaguardar mi estado de preñez, por lo que el demandado se salió del domicilio conyugal con sus pertenencias y objetos personales, obligándose a seguir cumpliendo con sus obligaciones, 6.- Desde el día y hora que el señor CARLOS NUÑEZ ROJAS, se salió del domicilio conyugal, no he vuelto a tener conocimiento de su paradero, 7.- El demandado CARLOS NUÑEZ ROJAS, no me ha brindado atención alguna durante el embarazo y ni después a mi menor

hijo, por lo que me he hecho cargo del menor, 8.- Durante nuestro matrimonio no adquirimos bienes inmuebles ni muebles, que conformaran la sociedad conyugal. El Juez por auto de fecha dieciocho de octubre del año dos mil dos, le dio entrada a la demanda, y mediante resolución de fecha veintiséis de noviembre del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en el lugar de la población donde se haga la citación, y en el boletín judicial, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código Adjetivo en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días. Se expide el presente a los dos días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Ma. Erendira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

2466-A1.-13 diciembre, 9 y 20 enero.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de REGINO LOPEZ LOPEZ y MARTHA SALAZAR FERNANDEZ DE LOPEZ, del expediente 521/99, el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil de esta ciudad, Licenciado FRANCISCO CASTILLO GONZALEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda del inmueble hipotecado ubicado en la calle de Montes Apeninos número 6, Fraccionamiento Lomas Verdes, Cuarta sección, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53120, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles igual término entre la última publicación y la fecha de audiencia en el periódico El Diario de México, en el Boletín Judicial, en los estrados de avisos de la Tesorería, en los estrados de este H. Juzgado y gírese atento exhorto al C. Juez competente en Naucalpan, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre de ese juzgado en el periódico de mayor circulación de esa ciudad, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 665,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas del día treinta de enero del 2003.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles igual término entre la última publicación y la fecha de audiencia en el periódico El Diario de México, en el Boletín Judicial en los estrados de avisos de la Tesorería y los estrados de este H. Juzgado.-México, D.F., a 04 de diciembre del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Hortensia Ruiz López.-Rúbrica.

29-A1.-8 y 20 enero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEADA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 475/98-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FAUSTO ARREGUI ROJO, en contra de ALEJANDRO LLAMAS A. IBARRA, se han señalado las once horas del día cuatro de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del inmueble ubicado en el lote predio denominado "La Barranca", correspondientes a los lotes de terreno denominados casas uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, ocho, doce, catorce, diecinueve, veinte a treinta y dos, treinta y cinco a cuarenta y tres que corresponden a las partidas del Registro Público de la Propiedad de la ciento noventa y ocho a doscientos tres, doscientos cinco, doscientos nueve, doscientos once, doscientos dieciséis a doscientos veintinueve, doscientos treinta y dos a doscientos cuarenta del volumen mil trescientos noventa y siete, libro primero, sección primera, hoy Jardines de San Mateo, municipio de Naucalpan de Juárez, México, por tanto convóquese postores por medio de edictos, que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días, con intervalos de tres en tres días hábiles, de manea que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el periódico de mayor circulación de esta entidad, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CATORCE MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS, 00/100, M.N.), precio actualizado en el que fue valuado el inmueble antes descrito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada, por lo que hace únicamente para el caso de que comparezcan postores, aplicándose al actor lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor.- Dado en Naucalpan, México, a los siete días del mes de enero del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

44-A1.-10, 15 y 20 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 313/2001, relativos al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS RODRIGUEZ Y COSS en contra de IGNACIO AGUILERA BACA, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día treinta de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo en primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos a la parte demandada en el presente juicio en fecha veintidós de agosto del año dos mil uno, siendo este el ubicado en la calle de Londres número cuarenta y siete (47), Jardines de Bellavista, Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene un valor comercial de \$670,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

48-A1.-10, 15 y 20 enero.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

**SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE 87/99.**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de JOSE LUIS RODRIGUEZ GAONA Y MARIA DE LOURDES ESCALERA MORFIN DE RODRIGUEZ, en el expediente número 87/99, el C. Juez dictó los siguientes autos de fechas cinco, ocho y quince de noviembre del presente año, se señalan las diez horas del día treinta de enero del dos mil tres, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado consistente en la vivienda tipo interés social dúplex número cinco, (condominio quince) sujeta al régimen de propiedad en condominio, del inmueble bajo tal régimen, marcado con el número diecisiete de la calle Boulevard de La Luz, construido sobre el lote de terreno número quince, manzana "B" del Conjunto Habitacional denominado "Rancho la Palma II", en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Debiendo los licitados exhibir el diez por ciento del precio del avalúo, para tenerlos como tales.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 26 de noviembre del 2002.- La C. Secretaría de Acuerdos del Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil, Lic. Lourdes Regina Germán.-Rúbrica.

30-A1.-8 y 20 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 454/2000, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO INTERNACIONAL, S.A., en contra de CONSORCIO SIGMA, S.A. DE C.V. Y MARIA DE LOS DOLORES SEBASTIANA SANCHEZ VERA, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, señaló las nueve horas del día cuatro de febrero de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle de Fernando Quiroz número 216, Colonia Morelos, en Toluca, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.90 metros, con fracción veintitrés; al sur: 19.80 metros, con fracción veinticinco; al oriente: 8.00 metros, con calle Fernando Quiroz; al poniente: 8.35 metros, con fracción siete; con una superficie de: 167.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, bajo la partida 962-670. Volumen 168, Libro Primero, Sección Primera, foja 513, de fecha veintidós de agosto de 1979.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-Se convoca a postores para que comparezcan al remate.-Se expiden a los nueve días del mes de diciembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

19.-8, 14 y 20 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1234/2002, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, promovido por JUAN SALAS MARTINEZ Y VIRGINIA MEZA MARTINEZ, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Tlazintla", que se ubica en la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.70 m con Benito Meza Calderón, al sur: 8.70 m con calle Emilio Carranza, al oriente: 18.20 m con Pablo Espinoza, y al poniente: 18.20 m con Cipriano Meza Calderón, con una superficie aproximada de: 158.34 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación, en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.-Chalco, Estado de México, diez de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.

108.-15, 20 y 23 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 589/02, relativo al procedimiento judicial no contencioso la información de dominio, promovido por PEDRO MENDEZ DIAZ, para acreditar la posesión que dice tener sobre el terreno ubicado en privada Reforma sin número, actualmente conocida como Privada Las Palmas, en Capuitián, perteneciente al municipio de Toluca, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.20 metros con calle sin nombre; al sur: 6.20 metros con Alejo Santana Mota; al oriente: 14.35 metros con Elias Mota Morán; al poniente: 14.35 metros con Celsa Morán, Gloria Morán y Elias Morán; con una superficie aproximada de 88.97 metros cuadrados; el Licenciado Marco Antonio Diaz Rodríguez, Juez Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro, periódico local de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo.- Entregado el día nueve de enero del año dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

106.-15 y 20 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 846/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO LOPEZ LARA en contra de MOISES RODRIGUEZ LARA, por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil dos se señalaron las nueve horas el día veintisiete de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: un inmueble ubicado en la Calle 4 sin número, Colonia Prolongación Cumbres, del Municipio de Reynosa del Estado de Tamaulipas, convocándose a postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Juzgado en donde se encuentra ubicado el inmueble a rematar dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

18.-8, 14 y 20 enero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 600/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de MARIA ESTHER RUEDA CUEVAS DE LOPEZ, se han señalado las diez horas del día treinta de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la primera almoneda de remate siendo objeto del mismo, el bien inmueble ubicado en calle Circuito Hacienda Real de Tultepec Oriente número 211-B, lote 26, manzana 53, casa B, en Hacienda Real de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: quince metros con lote número dos; al sur: quince metros con lote número cuatro; al oriente: ocho metros con lote número veinticuatro; al poniente: ocho metros con calle Hacienda La Nuve, número uno, con un valor asignado al total del inmueble de \$221,500.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado a la cosa con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél, dadas de contado y para lo cual se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos del Juzgado. Se expide en el local de este Juzgado a los once días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

28-A1.-8, 14 y 20 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIÉN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente número 1/03; BALENTIN DE LA CRUZ BEJARANO, promueve diligencias de información de dominio respecto de un bien inmueble ubicado en cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz, número doce San Francisco Xonacatlán, México, el cual cuenta con una superficie de 118.94 M2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.87 metros con Norma Hilda Tabares J.; al sur: 11.87 metros con Gonzalo Arellano Rodríguez; al oriente: 10.02 metros con Pedro Granados Rayón; y al poniente: 10.02 metros con cerrada Sor Juana Inés de la Cruz; por lo que una vez que fue admitida su solicitud, háganse las publicaciones de los edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días entre cada publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para que se informe del presente asunto a quien o quienes se crean con igual o mejor derecho, y comparezcan a deducirlo en términos de Ley, fíjese un ejemplar de la solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes; dado en Lerma, México, a los nueve días del mes de enero de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

97.-15 y 20 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

Tercero llamado a juicio RAFAEL SANCHEZ QUINTANA.

En el expediente número 729/2002, relativo al juicio Ordinario Civil de usucapición, promovido por MARIA GUADALUPE MENESES AVALOS, en contra de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. (BANOBRAS, S.A.) y otros, de quien demanda la usucapición del lote de terreno ubicado en calle Valle del Mississippi número 118 ciento dieciocho, lote 12 doce, manzana 15 quince, super manzana 4 cuatro, de la Colonia Valle de Aragón en esta Ciudad. Y por medio del presente se le hace saber la radicación del presente juicio, a fin de que se presente dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México; en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el boletín judicial.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 18 dieciocho días del mes de diciembre de 2002 dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

23-B1.-9, 20 y 29 enero.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MA. DEL CARMEN PEREZ BENITEZ.

En el expediente número 861/2002, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por RAFAEL GOMEZ CABRERA en contra de MA. DEL CARMEN PEREZ BENITEZ el Juez del conocimiento por auto de fecha veintiséis de noviembre del presente año, ordenó emplazar por edictos a MA. DEL CARMEN PEREZ BENITEZ respecto de la demanda formulada en su contra por RAFAEL GOMEZ CABRERA, misma que le reclama: A).- El divorcio necesario y como consecuencia del mismo, la disolución del vínculo conyugal que nos une, en virtud de haber incurrido mi esposa en las causales de divorcio establecido en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil del Estado de México en vigor, B).- La liquidación de la sociedad conyugal, que tenemos celebrada por virtud de nuestro matrimonio, toda vez que contrajimos nupcias bajo el régimen de sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total solución. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado esté término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial, debiéndose fijar copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta zona, asimismo fíjese copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del emplazamiento en los estrados de este Juzgado, se expide el presente a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dos, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

39-A1.-9, 20 y 29 enero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 803/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALARCON RODRIGUEZ ALBERTO ANTONIO en contra de URBANIZADORA TLALMEX, S.A., RECLAMANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES PRESTACIONES: A.- La declaración judicial de que la usucapición se consumó a favor de la parte actora respecto del inmueble ubicado en Avenida Laureles número 108, manzana 50, sección primera del Fraccionamiento Jardines de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Estado de México y; B.- La declaración de que la parte actora se ha convertido en propietaria del inmueble antes descrito, así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalneptla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, veintidós de octubre del año dos mil dos. Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a ALARCON RODRIGUEZ ALBERTO ANTONIO, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles reformado, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada URBANIZADORA TLALMEX, S.A., procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los Estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rondón Jiménez.-Rúbrica.

39-A1.- 9, 20 y 29 enero.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 779/2002.

JOSE JIMENEZ ZUÑIGA.

MARIA JIMENEZ MENDOZA, le demanda en la vía escrita, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La cesación de los efectos de la Sociedad Conyugal y C).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en este Municipio y en el Boletín Judicial.- Dado en Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

24-B1.-9, 20 y 29 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 102/2002.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.
SECRETARIA: 2ª.

LAURA LOPEZ CHAVEZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, estado de México, bajo el expediente número 102/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LAURA LOPEZ CHAVEZ, en contra de INMOBILIARIA GAMA DE MEXICO, S.A., la usucapión, respecto de una fracción del inmueble que se encuentra ubicado en Andador C., manzana H., lote tres, número ocho, unidad habitacional renovación, Ecatepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 16.00 m con lote cuatro, al suroeste: 15.00 m con propiedad particular, al noroeste: 8.00 m con andador, y al sureste: 9.20 m con propiedad particular, y el cual cuenta con una superficie total de ciento treinta y cinco metros cuadrados, el cual adquirió la promovente en fecha seis de enero de mil novecientos setenta y uno, mediante contrato verbal de compraventa celebrado con la señora Dolores Peralta de Flores, poseyéndolo desde esa fecha de manera pública, continua pacífica, de buena fe y en concepto de propietaria, asimismo ha cubierto desde la fecha mencionada los impuestos correspondientes al inmueble motivo del Juicio. Por lo que se ordenó emplazar a la codemandada INMOBILIARIA GAMA DE MEXICO, S.A., con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, estado de México, diecinueve de noviembre del dos mil dos.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1652-B1.-9 diciembre, 8 y 20 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. Número 1349/406/02, JESUS MARTINEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje Agua Escondida, ubicado en San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, Distrito Judicial de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 102.00 m colinda con Juan Montero, al sur: 81.00 m colinda con Lucas Díaz, al oriente: 189.00 m colinda con Camilo Millán y Porfirio Morales, al poniente: 160.00 m colinda con Juan Montero. Superficie: 15,966.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 06 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

89.-15, 20 y 23 enero.

Exp. Número 1351/408/02, JESUS MARTINEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje El Puentecito, ubicado en San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, Distrito Judicial de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 102.00 m colinda con Rubén Martínez Casanova, al sur: 115.00 m colinda con Luciano Montero, al oriente: 192.00 m colinda con Leobardo Casanova, Armando Montero, al poniente: 200.00 m colinda con Luciano Montero. Superficie: 20,832.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 06 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

92.-15, 20 y 23 enero.

Exp. Número 1350/407/02, JESUS MARTINEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje Las Canoas, ubicado en San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, Distrito Judicial de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 190.00 m colinda con Román Velasco, al sur: 230.00 m colinda con Jorge Velásquez y Eustaquio Montero, al oriente: 83.00 m colinda con Román Velasco y Benjamín Velasco, al poniente: 193.00 m colinda con Silvino Velásquez. Superficie: 28,980.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 06 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

93.-15, 20 y 23 enero.

Exp. Número 1311/403/02, JORGE VELASQUEZ LOPEZ, ADOLFO SOLIS HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje Tejocote, ubicado en San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, Distrito Judicial de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 132.00 m colinda con Serapio Montero y Miguel Velásquez, al sur: 100.00 m colinda con Ricardo Hernández M. al oriente: 203.00 m colinda con Silvino Velásquez M., al poniente: 206.00 m colinda con Silvino Velásquez M. Superficie: 23,722.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

94.-15, 20 y 23 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 3713/19/02, JOSEFA ROMERO DE RODRIGUEZ Y/O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la fracción de común repartimiento denominado "Jolalpa", municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.80 m encontrándose por colindante la Avenida Morelos; al sur: en dos tramos: el primero de: 14.00 m lindando con terreno de Ricardo Arenas Hidalgo, y el segundo con 4.10 m lindando con terreno de Rafael Salgado Rodríguez, al oriente: 74.70 m lindando con terreno de la sucesión de Eduardo Rodríguez Guerrero, al poniente: en dos

tramos: uno de 53.10 m lindando con terreno de Alberto Rodríguez Guerrero y el otro de 17.20 m y por colindante terreno del referido Rafael Salgado Rodríguez. Superficie aproximada de: 1,351.74 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalhepan, México, a 4 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

105.-15, 20 y 23 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 8301/02-292, C. FELIPE REYES CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio del lote 3, manzana 10, calle La Barranca, ubicado en Xochitenco, parte alta, municipio de Chimalhuacán, y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 17.15 m con propiedad privada, sur: 17.15 m con propiedad privada, oriente: 7.00 m con propiedad privada, poniente: 7.00 m con calle Barranca. Con superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8287/02, ANGELA SALAS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio con número de lote nueve, manzana tres, ubicado en el predio de Animas, municipio de Chimalhuacán, y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 10.00 m con lote, sur: 10.00 m con calle Cedro, oriente: 12.00 m con lote, poniente: 12.00 m con lote. Con superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8296/02-288, C. CARMELA RAMOS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio del lote 34, ubicado en Colonia Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 16.40 m con propiedad privada, sur: 16.25 m con calle Animas, oriente: 7.00 m con calle Nogales, poniente: 6.95 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 113.86 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8299/02-299, C. FELIPA HERNANDEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio Animas, ubicado en Xochitenco, parte alta, municipio de Chimalhuacán, y

Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 12.00 m con lote, sur: 12.00 m con calle, oriente: 10.00 m con lote, poniente: 10.00 m con lote. Con superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8300/02-291, C. EDUARDO PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio del lote 5, calle Cedro, ubicado en Colonia Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 10.00 m con propiedad privada, sur: 10.00 m con calle Cedro, oriente: 12.00 m con propiedad privada, poniente: 12.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8304/02-295, C. GONZALO AGUSTIN DE LOS SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio del lote 3, ubicado en Colonia Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 8.00 m con propiedad privada, sur: 8.00 m con C. Prolongación Pino, oriente: 15.00 m con propiedad privada, poniente: 15.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8305/02-296, C. LUCIA BERMUDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio del lote 23, ubicado en la Colonia Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 17.15 m con propiedad privada, sur: 17.15 m con C. propiedad privada, oriente: 7.00 m con propiedad privada, poniente: 7.00 m con calle Jacarandas. Con superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8306/02-297, C. YOLANDA SANCHEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio del lote 7, ubicado en Colonia Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 17.15 m con lote, sur: 17.15 m con C. propiedad privada, oriente:

7.00 m con propiedad privada, poniente: 7.00 m con calle Barranca. Con superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8307/02-298, C. EMMA GONZALEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio del lote 12, ubicado en Xochitenco, parte alta, municipio de Chimalhuacán, y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 17.15 m con lote, sur: 17.15 m con lote, oriente: 7.00 m con lote, poniente: 7.00 m con calle Jacarandas. Con superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8294/02-285, C. CAROLINA BEDA LOPEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio del lote 6, ubicado en Colonia Tiaixco, municipio de Chimalhuacán, y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 17.15 m con propiedad privada, sur: 17.15 m con propiedad privada, oriente: 7.00 m con calle Nogales, poniente: 7.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8293/02-284, C. MARCELINA QUIROZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio del lote 20, de la manzana "A", ubicado en Xochitenco, parte alta, municipio de Chimalhuacán, y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 10.00 m con calle Pino, sur: 10.00 m con lote, oriente: 12.00 m con lote, poniente: 12.00 m con lote. Con superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8319/02-309, MARIA MONSERRAT LETICIA CISNEROS ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio del lote 16, ubicado en Colonia Tiaixco, municipio de Chimalhuacán, y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 10.00 m con calle Pino, sur: 10.00 m con propiedad privada, oriente: 12.00 m con propiedad privada, poniente: 12.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8302/02-293, C. ANTONIO NICOLAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio del lote 20, manzana 8, calle Nogales, ubicado en Xochitenco, parte alta, municipio de Chimalhuacán, y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 17.00 m con propiedad privada, sur: 17.00 m con propiedad privada, oriente: 7.00 m con calle Nogales, poniente: 7.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8365/02-318, JUAN FRANCISCO NAVARRETE ARISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Coxotla, municipio de Papalotla, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda, norte: 9.50 m con María Espinoza García hoy Francisca Margarita Lázcano Espinoza, al sur: 9.50 m con servidumbre de paso, al oriente: 20.00 m con José Toribio Balcazar Espinoza, poniente: 20.00 m con Juan Francisco Navarrete Arista. Con superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8446/02-329, CONCEPCION OLVERA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda, norte: 30.00 m con calle Cinco de Mayo, al sur: 30.00 m con Ricardo Meneses, actualmente Fernando Ceballos, al oriente: 10.00 m con calle 20 de Noviembre, poniente: 10.00 m con Ricardo Meneses, actualmente Rolando Castillo. Con superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8372/02-316, JOSE AGUILAR MAYORGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Las Cruces, municipio de Acolman, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda, norte: 30.00 m con Pedro García Cuevas, Act. Constantina Aguilar Trejo, al sur: 30.00 m con Agustín Lauriani, Act. Simón Huerta Alvarado, al

oriente: 10.00 m con Agustina Badillo, actualmente Pedro García Méndez, poniente: 10.00 m con calle Cerrada. Con superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8373/02-317, HERIBERTO VARELA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda, norte: 26.00 m con José Campos S., al sur: 26.00 m con Salvador Díaz Salgado, al oriente: 10.00 m con Cerrada Cuauhtémoc, poniente: 10.00 m con Vicente Mata. Con superficie aproximada de: 267.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8455/02, JAVIER MADRIGAL CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Refugio, lote uno, manzana dos, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda, norte: 22.90 m con lote dos, al sur: 23.87 m con propiedad privada, al oriente: 9.70 m con calle El Refugio, poniente: 9.50 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 223.87 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 12647/479/02, PEREZ PEREZ JOAQUIN Y RAMIREZ DE PEREZ MA. GUADALUPE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín s/n., paraje "Tepalcachichilpa" El Mirador, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 26.00 m y linda con Javier Salgado Vargas; al sur: mide 26.00 m y linda con Mario Salgado Vargas; al oriente: mide 10.00 m y linda con calle privada y suc. Carlos Urbán Hernández; al poniente: mide 10.00 m y linda con calle pública (San Martín). Superficie aproximada de 260.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 12646/478/02, MARIN PONCE SERAPIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gaviotas s/n., paraje "1a. Barranca" Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero; al sur: mide 10.00 m y linda con calle Pública; al oriente: mide 15.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero; al poniente: mide 15.00 m y linda con Martín Marín Sandoval. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 12645/477/02, PADILLA RUIZ MIGUEL ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 11a. Avenida s/n, paraje "Tlamelaca" Col. San Rafael, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 09.00 m y linda con Av. Pública; al sur: mide 09.00 m y linda con Antonio Rojas; al oriente: mide 31.00 m y linda con Sr. Camilo; al poniente: mide 31.00 m y linda con Adriana Rodríguez Solano. Superficie aproximada de 279.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 615/9129/2002, CECILIA MARTINEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sitio Solar, ubicado en calle de la Granja, en Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle de la Granja; al sur: 10.00 m con el Sr. Benito Martínez Garduño; al oriente: 20.00 m con el Sr. Alfonso Miranda; al poniente: 20.00 m linda con Sr. Benito Martínez Garduño. Superficie aproximada de 200 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 614/9128/2002, ISRAEL ORAN AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.20 m y linda con calle Vicente Guerrero; al sur: 15.36 m y linda con propiedad del Sr. Ricardo Meneses Romero; al oriente: 15.40 m y linda con prop. del Sr. Dolores Albarrán; al poniente: 14.20 m y linda con propiedad de la Sra. Inés Avila Corona. Superficie aproximada de 233.54 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 474/7780/2002, MARIA CELIA LOPEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Manuel Bernal s/n, en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.80 m con calle Manuel Bernal; al sur: 11.20 m con Miguel Luna Soto; al oriente: 14.60 m con Miguel Luna Soto; al poniente: 19.12 m con Dionicio Mendoza. Superficie aproximada de 205.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 473/7779/2002, MARIA CELIA LOPEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Manuel Bernal s/n, en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.85 m con calle Manuel Bernal; al sur: 15.88 m con Miguel Luna Soto; al oriente: 9.70 m con Miguel Luna Soto; al poniente: 14.60 m con Miguel Luna Soto. Superficie aproximada de 191.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 472/7778/2002, MARIA CELIA LOPEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Horacio Zúñiga s/n, en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas 20.03 m 15.80 m ambas con Miguel Luna Soto y 27.62 m con calle Manuel Bernal; al sur: 62.35 m con Guadalupe Manjarrez; al oriente: 8.10 m con calle Horacio Zúñiga; al poniente: 8.90 m, con camino sin nombre y 9.70 m con Miguel Luna Soto; al noroeste: 2 líneas 4.24 m y 7.82 m con calle Horacio Zúñiga. Superficie aproximada 1,151 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 08 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 632/9351/2002, MARCO ANTONIO VILCHIS PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con calle Pino Suárez; al sur: 15.00 m linda con Alejandro Vilchis Plata; al oriente: 15.00 m linda con Germán Alvarado; al poniente: 15.00 m linda con Oscar y Josefina Toledo. Superficie aproximada de 225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 623/9258/2002, MIGUEL ANGEL MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, entre Av. Revolución y calle Sebastián Lerdo de Tejada, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 20.00 m con el Sr. Ignacio Martínez Flores y otra de 14.15 m con la Sra. Lucina Martínez Santiago; al sureste: 50.70 m con el Sr. Mauro Florencio; al oeste: 38.20 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 652.27 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 622/9257/2002, MIGUEL ANGEL MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Revolución s/n, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 81.75 m con el Sr. Santiago Martínez; al sur: 87.20 m con Avenida Revolución (Carr. Toluca-San Pedro Totoltepec); al oriente: 37.85 m con el Sr. Eloy Rojas Romero; al poniente: 65.40 m con Rancho El Pilar. Superficie aproximada de 4,361.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente 1,704/317/02, LUCIANO SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Nextlalpan, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 41.00 m con calle; al sur: 41.00 m con Francisco Rodríguez; al oriente: 100.00 m con Juan Rivero; al poniente: 100.00 m con María de Jesús Sánchez. Superficie aproximada de 4,100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de diciembre de 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Expediente 1517/290/02, LUCIO ROJAS MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, del poblado de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: norte: en 246.41 m con camino principal de San Bartolo Cuautlalpan; al sur: en 228.95 m con camino público; al oriente: en 155.10 m con Aurelio Castasola; al poniente: en 172.48 m con camino. Superficie aproximada de 38,651.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de diciembre de 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
110.-15, 20 y 23 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 574/2002, CIRO GONZALEZ NOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de González, denom: "Palo Verde", Municipio de Temascaltepec, Distrito de Temascaltepec, mide y linda; al norte: 212.00 m colinda con camino a real de arriba; al sur: 400.00 m colinda con camino viejo; al oriente: 250.00 m colinda con Pedro González Mondragón; al poniente: 170.00 m colinda con Ciro González Nova. Superficie aproximada 59,740.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
110.-15, 20 y 23 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 926/02, PEDRO LAUREANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Cruz, esquina con la calle de Morelos denominado "Puendo", poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: dos líneas 8.90 m con Gabino Casimiro (finado) y 05.60 m con Vicente González Sánchez (finado); al sur: 12.70 m con calle de la Cruz; al oriente: 14.60 m con Ma. Cecilia Laureano González; al poniente: 14.50 m con calle Morelos. Superficie aproximada 202.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 6 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 925/02, MA. CECILIA LAUREANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Cruz, paraje denominado "Puendo", poblado de Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 06.90 m con Gabino Casimiro (finado); al sur: 06.90 m con calle de la Cruz; al oriente: 15.00 m con Isidro Sánchez Elena; al poniente: 14.60 m con Pedro Laureano González. Superficie aproximada 102.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 6 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
110.-15, 20 y 23 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 8295/02-286, C. MARIA DE JESUS TRUJILLO GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio del lote 6, ubicado en Colonia Tlaxico, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 17.15 m con Aurelia Mariano Simón; sur: 17.15 m con Tomás Campos Hernández; oriente: 7.00 m con calle Barranca; poniente: 7.00 m con Crescenciano Arellanes Olmedo. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8397/02-320, LUCIA CASTRO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 53.00 m con Alfonso Peralta; al sur: 51.76 m con propiedad del vendedor y calle privada; al oriente: 31.00 m con Diego Castro Delgado; poniente: 34.07 m con Santos Castro Gutiérrez. Con superficie aproximada de 1,700.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8398/02-321, SILVIA CASTRO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 48.01 m con calle privada; al sur: 48.01 m con Melquiades Gómez; al oriente: 35.35 m con Ma. Luisa Castro; poniente: 35.35 m con propiedad del vendedor. Con superficie aproximada de 1,700.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8399/02-322, MARTHA DELGADO CORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 58.00 con Juan Valverde; al sur: 57.10 m con mismo terreno; al oriente: 58.55 m, con calle La Barranca; poniente: 31.00 m con Lucia Castro Gutiérrez. Con superficie aproximada de 1,700.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8400/02-323, MARIA LUISA CASTRO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 48.01 m con calle privada; al sur: 48.01 m con Melquiades Gómez; al oriente: 35.35 m con propiedad del mismo inmueble; poniente: 35.35 m con Silvia Castro Gutiérrez. Con superficie aproximada de 1,700.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8402/02-325, BLANCA CASTRO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 44.00 m con Antonio Peralta; al sur: 42.05 m con calle privada; al oriente: 38.05 m con calle Prolongación; poniente: 41.05 m con Teresa Castro Gutiérrez. Con superficie aproximada de 1,700.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

Exp. 8403/02-326, SANTOS CASTRO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 48.00 m con Alfonso Peralta; al sur: 46.70 m con calle privada; al oriente: 34.07 m con Lucía Castro Gutiérrez; poniente: 38.00 m con prolongación calle de Las Artes. Con Superficie aproximada de 1,700.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de diciembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

110.-15, 20 y 23 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 636/9469/2002, JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 1 de la calle Ignacio Zaragoza s/n, en la localidad Ojo de Agua, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.20 m con el Sr. Rogelio González Meza; al sur: 9.20 m con el Sr. Gilberto Guadarrama Mejía; al oriente: 10.00 m con calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 10.00 m con el Sr. Rogelio González Meza.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 29 de noviembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

47.-10, 15 y 20 en.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 1137/02, CARMELO SOLORZANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Salitre Bramador, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, que mide y linda: al norte: 84.50 m en cuatro líneas con camino Real al Jocoyol, 734.45 m en 22 líneas y colinda con Carmelo Flores y Agustín Pascualli; al sur: 917.33 m en 23 líneas y colinda con Agustín Pascualli y Manuela Cabrera; al oriente: 343.82 m en siete líneas y colinda con Agustín Pascualli; al poniente: 85.10 m en tres líneas y colinda con barranca. Con una superficie de 17-12-82.50 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

41.-10, 15 y 20 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE DEL ESTADO DE
MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 19,968 de fecha diecinueve de diciembre del dos mil dos, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores ANTONIO FRANCO PACHECO, REMEDIOS Y MARIA ELENA de apellidos FRANCO ROMERO, hicieron constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la SEÑORA ISABEL ROMERO GARCIA, quien falleció el diecinueve de marzo del año dos mil en la Población de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

La autora de la sucesión estuvo casada con el señor ANTONIO FRANCO PACHECO, con quien procreó dos hijos de nombres REMEDIOS Y MARIA ELENA FRANCO ROMERO.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

Chalco, México, a 20 de diciembre de 2002.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

31.-9 y 20 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 16,512 de fecha 05 de julio del año 2002, se radicaron en la Notaría a mi cargo las Sucesiones Testamentarias a bienes de los señores AURELIO JIMENEZ VILCHIS Y MARIA LUISA DIAZ NAVARRO DE JIMENEZ, los señores JOSE DE JESUS, MARIA LUISA Y TERESA, esta última conocida también como TERESA DE JESUS Y TERESITA DE JESUS todos de apellidos JIMENEZ DIAZ, aceptaron la herencia instituida en su favor y doña TERESA JIMENEZ DIAZ aceptó el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo respectivos.

Cuatitlán, Méx., a 15 de julio del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. MARIA DE LOURDES SALAS ARREDONDO.-RUBRICA.

NOTARIA No. 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

32-A1.-9 y 20 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 15,201 de fecha 19 de junio del 2002, otorgada ante el suscrito notario, el señor ARMANDO RAUL TELLEZ MUÑOZ, quien manifestó que también utiliza el nombre de ARMANDO TELLEZ MUÑOZ, llevó a cabo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de su esposa, la señora MARGARITA HERNANDEZ MENDOZA DE TELLEZ. Así mismo, en dicho instrumento, el citado señor ARMANDO RAUL TELLEZ MUÑOZ, en su carácter de único y universal heredero en la sucesión de referencia, aceptó la herencia correspondiente, reconoció sus derechos hereditarios y también aceptó desempeñar el cargo de albacea en la misma, mismo que protestó desempeñar fiel y legalmente y el cual le fue discernido con el cúmulo de facultades que le corresponden. Por último el citado señor ARMANDO RAUL TELLEZ MUÑOZ, manifestó que en su carácter de albacea de dicha sucesión, procederá a formular y presentar el inventario y los avalúos relativos a la misma.

NOTA: El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 13 de septiembre del 2002.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.
NOTARIO N° 33 DEL EDO. DE MEX.

33-A1.-9 y 20 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 15,351 de fecha 6 de septiembre del 2002, otorgada ante el suscrito notario, los señores CARLOS GALVAN HERRERA y ALBERTO GALVAN HERRERA, llevaron a cabo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora CELIA HERRERA ROSALES, quien manifestaron los comparecientes también utilizaba el nombre de CELIA TRINIDAD HERRERA Y ROSALES. Así mismo, en dicho instrumento, los citados señores CARLOS GALVAN HERRERA y ALBERTO GALVAN HERRERA, en su carácter de únicos y universales herederos en la sucesión de referencia, aceptaron la herencia correspondiente, se reconocieron sus correspondientes derechos hereditarios y el señor ALBERTO GALVAN HERRERA, aceptó desempeñar el cargo de albacea en la misma, mismo que protestó desempeñar fiel y legalmente y el cual le fue discernido con el cúmulo de facultades que le corresponden. Por último el citado señor ALBERTO GALVAN HERRERA, manifestó que en su carácter de albacea de dicha sucesión, procederá a formular y presentar el inventario y los avalúos relativos a la misma.

NOTA: El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 13 de septiembre del 2002.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.
NOTARIO N° 33 DEL EDO. DE MEX.

33-A1.- 9 y 20 enero.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

A V I S O

El C. JAIME SANCHEZ SALINAS, solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número 2 del volumen 429, libro primero, sección primera de fecha 6 de diciembre de 1979, que aparece inscrito a favor de JAIME SANCHEZ SALINAS, inmueble identificado como lote 35, manzana 319 del Fraccionamiento denominado Azteca, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 120.00 M2., ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detenten algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a 9 de enero del 2003.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).**

103.-15, 20 y 23 enero.